



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de abril de 2003

Expedientes Nros. 8030/03 – 8031/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 086/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobada por la Res. CD N° 043/03 para el Regimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	Carreras
Mecánica (fs. 15 y 16 del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Física/97 Lic. en Energías Renovables
Mecánica de Fluidos (fs. 23, 24 y 25 del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Física/97 Lic. en Energías Renovables
Fisicoquímica III (fs. 17, 18 y 19 del Expte. N° 8030/03)	Lic. en Química/97

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Regimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- **Tecnología de los Alimentos** (programa aprobado por Res. CD N° 183/02)
- **Química de los Alimentos** (programa aprobado por Res. D N° 253/02)
- **Análisis Físico-Químico de los Alimentos** (programa aprobado por Res. D N° 253/02)
- **Química Industrial I** (programa aprobado por Res. 428/91)
- **Química Industrial II** (programa aprobado por Res. 096/85)
- **Mecánica de Fluidos** (programa aprobado por la pte. Resolución y que contiene el Reglamento de Cátedra)

ARTICULO 3°: **Ratificar**, a pedido de los docentes responsables, los **programas** de las siguientes asignaturas, los que fueron aprobados oportunamente mediante Resolución que en cada caso se indica:

- **Química Biológica** (Res. CD N° 147/02)
- **Bromatología (Optativa)** (Res. CD N° 029/02)
- **(*)Didáctica Especial de la Química** (Res. CD N° 095/02)
- **Aritmética Elemental** (Res. CD N° 807/982)
- **Análisis Funcional** (Res. CD N° 530/97)